

PRADERAS DE FANERÓGAMAS MARINAS

Seguimiento y vigilancia



Las praderas de fanerógamas marinas son uno de los tesoros biológicos del Litoral Andaluz, con dos especies principales, *Posidonia oceanica* y *Zoostera marina*. Estas praderas propician un ecosistema caracterizado por una elevada biodiversidad, debido a que son zonas favorables para la cría y alimentación de numerosas especies. Actualmente las praderas marinas se encuentran amenazadas por peligros como la contaminación, la pesca ilegal, ... Por esto es necesario, junto a los planes de protección, un control de las poblaciones actuales, siendo fundamental la participación de un voluntariado litoral debidamente preparado. Es necesario que al menos, dos o tres voluntarios sean buzos debidamente formados y acreditados con toda su documentación en regla.

Para realizar el control de la pradera se trabajará en la delimitación y seguimiento de los límites de la misma.

MATERIAL NECESARIO

- Embarcación ligera
- Equipos autónomos de buceo
- Cámara fotográfica submarina

- 10 barras de acero galvanizado de 2m de longitud x 4 cm de ancho y con agujeros de 1 cm de diámetro.
- 10 etiquetas dymo con el nº de barra (1-10), enganchadas a cada barra por medio de bridas de plástico.
- 10 flotadores con 1m de cabo cada uno atados a la barra
- Un martillo pesado
- Cinta métrica de 50m
- Varias piquetas de camping
- Dispositivo GPS (recomendable)
- Pizarra para anotar bajo el agua

LÍMITES DE LA PRADERA

1. Tras situarnos en el límite de la pradera se toma nota de la profundidad y se clava la primera barra al sustrato (unos 25-50 cm.) y se mide la altura de la barra una vez clavada.

2. Se miden con la cinta métrica 5 m desde la primera barra, se anota el rumbo, y a esa distancia, junto al límite de la pradera, se coloca la segunda barra.
3. Se repite el proceso con el resto de barras, cubriéndose así 50 m lineales.
4. Una vez clavadas todas las barras se unen con la cinta métrica y se recorre este contorno midiendo la distancia a la planta viva más próxima desde la cinta (se mide perpendicularmente a la cinta). Esto permitirá controlar los límites de la pradera.
5. Recoger la cinta.
6. Colocar al lado de la primera barra un cabo de 30m con un extremo atado a una boya y el otro extremo a un plomo. Subir a la barca y tomar las coordenadas GPS de la boya. Recoger la boya, cabo y plomo.



7. Repetir este procedimiento tanto para el límite superior como para el inferior.

Realizando estas tareas cada tres o cuatro meses podremos conocer perfectamente la evolución de la pradera vigilada y así poder evaluar las medidas de protección previstas o solicitar una mejora de las mismas.

AGRADECIMIENTOS

Para realizar este taller se ha contado con la guía de campo: Red de Monitorización de las Praderas Baleares. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura i Pesca. / IMEDEA Institut Mediterrani d'Estudis Avançats.

 Juan Jesús Bellido López

Aula de mar de Málaga • Tel: 952 229 287 •

Fax: 952 219 761 • aulamar@ym.net.es